



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 51953/19 – Informe de Act. Docentes y de Investigación, bienio 2017/2018, Docentes Aux. Reg. e Int. de Decanato.

---

VISTO, la presentación por parte de los Docentes Auxiliares de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, referido a los informes de actividades docentes y de investigación bienio 2017-2018, con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución CS 5909/2009 y Resolución CD 474/01 y 663/19; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Evaluadora de Informes Docentes ha realizado la evaluación de los informes docentes y de investigación presentados por los docentes de que se tratan.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo establecido por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 22 de octubre de 2019;

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

#### **Resuelve:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** las evaluaciones de los informes de actividades docentes y de investigación, correspondientes al bienio 2017-2018, presentados por los Docentes Auxiliares Regulares e Interinos del **Decanato**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, que fueran evaluados por la Comisión Evaluadora de Informes Docentes, que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que los citados informes y sus evaluaciones formarán parte del legajo de los Docentes precitados y deberán ser remitidos en su oportunidad a los jurados de los concursos a los que se presentan los docentes respectivos.-

**ARTÍCULO 3°.-** La Dirección de Docencia efectuará el registro de los informes y del resultado de las evaluaciones.-

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese; comuníquese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; tome

razón la Secretaría Académica, dése a la Dirección de Docencia para la intervención de su competencia; pase a la Dirección de Mesa de Entradas a fin de que adjunte a los legajos correspondientes los resultados de los informes de las actividades docentes y de investigación a los que hace referencia la presente Resolución; cumplido, archívese.-